

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>	Código: G3-FT001
		Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
nov-2018

Contrato No:	301	Fecha de contrato:	28/03/2017	Nombre de Contratista:	UNIVERSAL MCCAN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA
No. de factura o documento equivalente:	105634 ✓	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO	NIT / C.C contratista:	900.206.027-9
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	60	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2018   A: 31/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):


**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - 100 carpetas institucionales. ✓



**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo	868.700
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b> <b>868.700</b>

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	María Paula Vernaza Díaz
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Recibido  
 Of. 11.10  
 2018-11-01

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 301 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 900.206.027-9
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/10/2018	<b>Hasta</b> 31/10/2018	<b>INFORME No.:</b> 60 ✓

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	301	<b>Fecha de inicio</b>	08/03/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES \$(1.153.049.363) INCLUIDO IVA, Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a (15.118) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> EL VALOR EJECUTADO ES POR LA SUMA DE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.745.610.675). ✓		
<p>Que mediante adición 2 y proroga 1, se adicionó el contrato en SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 691.849.233), para un valor total del Contrato de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.844.898.596)</p> <p>El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$6.214.236.</p> <p>Que mediante adición 3 y proroga 2, se adicionó el contrato en SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$775.824.479), para un valor total del Contrato de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.614.508.839)</p>					
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$868.898.164). ✓			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (9) meses y (3) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. Que mediante adición 2 y proroga 1, se prorrogó el plazo del contrato al 30 de junio de 2018., Que mediante adición 3 y proroga 2, se prorrogó el plazo del contrato al 31 de diciembre de 2018		

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 28 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 28 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 301.</li> <li>• El 16 de agosto de 2017 se firmó la adición 1 del contrato No. 301</li> <li>• El 15 de diciembre de 2017 se firmó la adición 2 y prórroga 1, del contrato No. 301.</li> <li>• El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.214.236).</b></li> <li>• El 12 de junio de 2018 se firmó la adición 3 y prórroga 2, del contrato No. 301</li> </ul>
---------------------------------	--

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.</p>
-----------------------	--



**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
90026	01/06/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$402.807.984
91036	05/06/2017		\$1.844.500
91037	05/06/2017		\$4.510.100
91038	05/06/2017		\$1.219.155
91855	02/08/2017		\$55.216.000
91675	02/08/2017		\$7.580.300
93661	03/10/2017		\$17.768.985
93662	03/10/2017		\$3.332.000
93663	03/10/2017		\$1.591.466
94696	03/11/2017		\$28.901.188
94697	03/11/2017		\$3.393.880
94698	03/11/2017		\$8.544.200
94700	03/11/2017		\$12.852.000
94699	03/11/2017		\$1.314.950
94701	03/11/2017		\$714.000
94702	03/11/2017		\$3.182.931
94703	03/11/2017		\$17.980.900
94704	03/11/2017		\$6.902.000
94705	03/11/2017		\$672.320
96265	01/12/2017		\$74.494.000
97416	15/12/2017	\$27.608.000	
97415	15/12/2017	\$18.564.000	
97417	15/12/2017	\$17.135.636	



No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
97418	15/12/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$38.556.000
97419	15/12/2017		\$39.032.000
97420	15/12/2017		\$4.112.640
97421	15/12/2017		\$211.515
97422	15/12/2017		\$55.692.000
97423	15/12/2017		\$1.547.000
97424	15/12/2017		\$618.800
97425	15/12/2017		\$1.606.500
97426	15/12/2017		\$17.350.200
97547	15/12/2017		\$20.220.683
97551	15/12/2017		\$172.467.080
97570	15/12/2017		\$9.460.214
97648	19/12/2017		\$67.830.000
99699	08-03-2018		\$ 52.098.200
100402	05-04-2018		\$ 666.400
100403	05-04-2018		\$ 95.110.750
100404	05-04-2018		\$ 20.527.500
100405	05-04-2018		\$ 36.176.000
101294	07-05-2018		\$ 57.120.000
101295	07-05-2018		\$ 319.796
101296	07-05-2018		\$ 16.564.800
101297	07-05-2018		\$ 3.808.000
102204	07-06-2018		\$ 89.543.554
102205	07-06-2018		\$ 10.234.000
102938	09-07-2018		\$ 3.641.400
103802	06-08-2018		\$ 18.659.200
103803	06-08-2018		\$ 361.695
103804	06-08-2018		\$3.122.279
103805	06-08-2018		\$ 63.441.280
103806	06-08-2018		\$ 15.146.439
103807	06-08-2018	\$ 35.343.000	
103801	06-08-2018	\$ 29.321.600	
104688	10-09-2018	\$ 42.602.000	
104689	10-09-2018	\$ 1.547.000	
104690	10-09-2018	\$ 1.933.750	
105633	08-11-2018	\$ 1.486.905	
105634	08-11-2018	\$ 868.700	

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diseñar, presentar y ejecutar las propuestas por estrategia de comunicación de las pruebas o actividades señaladas por el supervisor del contrato e acuerdo a las características del anexo técnico.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - 100 carpetas institucionales.
---	---

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Paula Vernaza Díaz** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Paula Vernaza Díaz**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 07 de noviembre de 2018. /

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Elaboró

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Revisó

  
MARÍA PAULA VERNAZA DÍAZ

Aprobó